



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

6 DE MARZO DE 2024



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 11163

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Convocatoria: 002

Con fundamento en los artículos 134 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, 22 fracción I, 24 fracción I, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 34 y 36 del Reglamento de dicha Ley, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de Carácter Estatal No. 5627D461-002-2024, para la Adquisición de Material Eléctrico y Electrónico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública de Carácter Estatal No. 5627D461-002-2024

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para Inscripción	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones, etapa técnica	Lectura del fallo técnico y apertura económica
5627D461-002-2024	GRATUITA	07/03/2024 09:00 a 13:00 horas	12/03/2024 10:00 horas	19/03/2024 10:00 horas	21/03/2024 10:00 horas

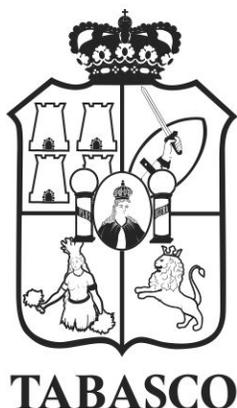
LOTE	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1 (ANEXO A1)	L1. ABRAZADERA TIPO UÑA DE 1 1/2 PULGADA 41 MILÍMETROS	100	PIEZA
1 (ANEXO A2)	L1. REGULADOR DE VOLTAJE 800VA/400W (NO BREAK), ENTRADA Y SALIDA DE 110 V-120 V CA, FRECUENCIA NOMINAL 50/60 HZ	25	PIEZA
1 (ANEXO A3)	L1. REGULADOR DE VOLTAJE 800VA/400W (NO BREAK), ENTRADA Y SALIDA DE 110 V-120 V CA, FRECUENCIA NOMINAL 50/60 HZ	12	PIEZA

- Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://portalanticorruptcion.tabasco.gob.mx:85/compranet> (ver página web de la Secretaría de la Función Pública) y su inscripción a través del correo electrónico licitaciones@tabasco.gob.mx, o en la Subdirección de Licitaciones de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ubicado en Avenida Paseo Tabasco No. 1406, Plaza Atenas, Local 04, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco. Tel.: (993) 3-10-33-00 Ext. 11056, en un periodo de dos días hábiles, de conformidad con el numeral 5.1.- Calendario y Lugar de los Actos de las Bases, en un horario de 9:00 a 13:00 horas.
 - La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de Marzo de 2024 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en: Avenida Paseo Tabasco No. 1406, Plaza Atenas, Local 04, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco.
 - La Presentación y Apertura de Proposiciones, Etapa Técnica (Primera Etapa), se efectuará el día 19 de Marzo de 2024 a las 10:00 horas en: la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en: Avenida Paseo Tabasco No. 1406, Plaza Atenas, Local 04, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco.
 - La Lectura del Fallo Técnico y Apertura de Proposiciones, Etapa Económica (Segunda Etapa), se efectuará el día 21 de Marzo de 2024 a las 10:00 horas en: la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en: Avenida Paseo Tabasco No. 1406, Plaza Atenas, Local 04, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco.
 - El idioma en que deberá (n) presentar la (s) proposición (es) será: Español.
 - La moneda en que deberá (n) cotizarse la (s) proposición (es) será: Moneda Nacional (Peso Mexicano).
 - No se otorgará anticipo.
 - Lugar de entrega: De conformidad al numeral 3.3.3 de las Bases.
 - Tiempo de entrega: De conformidad al numeral 3.3.4 de las Bases.
 - El pago se realizará: Crédito en los términos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, previo a la presentación de la factura respectiva en el área administrativa del área requirente, previa entrega de los bienes en los términos del contrato.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- La procedencia de los recursos es: Recursos Federales Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Fondo Gasto de Operación.

CENTRO, TABASCO, A 06 DE MARZO DE 2024.

MIGUEL ÁNGEL FONZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
RÚBRICA





Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: gpJa66PyRV2ABztMBXfOozXCDJ09xQdDTIBzA2LzB4/8wEOa637pqjb43xriBz+GaNjrSmsTTK F+EApYid768upOEaWD+dDcp1vAR1k00cpEiSepk6sLvomM5PQwCWrlpOfyPgNvt/kTkJBRmXfVCanzTTvepA3o mwaGKcOK1fO0OP4Gg4ub/NdsoQcu2aWe+xQYdJMh+zoAy5eC07gsEJswgNeQFGdiHKqsxT0cKQUpYi18wygAy 8v1PeDZDwidOPWE9JE+wyLOvZ5xtHb++6IDkP0cJXt10wTbXuV6jsn1G15YJcwyS9hZOIt929b6bJhWvZyMBx9xjj 4c0HWKzg==